



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 17 DIC 2020         |                |
| Recibido.....       | 11.56.....Hs.  |
| Exp. N°.....        | 41649.....C.D. |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para, en la campaña de vacunación contra el COVID-19, dar prioridad - junto a los grupos ya previstos - también a:

- a) chóferes de taxis, remises y colectivos; y
- b) docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los chóferes de taxis, remises y colectivos han sido, junto al personal de salud y de seguridad, y el personal esencial en general, los más expuestos a los riesgos de contagio de COVID-19 a lo largo de toda esta pandemia. Esa situación se ve particularmente agudizada en este momento, porque ya casi todas las actividades se han habilitado y el uso de dichos medios de transporte vuelve cada vez a una mayor normalidad. En efecto, para todos estos medios de transporte rigen estrictos protocolos a sabiendas de que su utilización, por las condiciones de la misma, implica un riesgo tanto para los pasajeros como para el chófer.

Es por esto que pensamos que los chóferes de taxis, remises y colectivos deben estar incluidos como población prioritaria de vacunación (junto a los grupos ya seleccionados, como ser personas de riesgo o personal de salud), a los fines de protegerlos lo antes posible de eventuales contagios. Además, al vacunar a los chóferes y garantizar así su inmunidad, se previene la posibilidad de que los pasajeros se contagien, evitando así la cadena de contagios o movilidad del virus que se ha observado en algunas ocasiones a partir de la existencia de un chófer contagiado.

Por otra parte, si bien los docentes no han estado expuestos al contagio en razón de su trabajo, existe un gran consenso en la sociedad y entre las autoridades acerca de la imperiosa necesidad la vuelta a las clases presenciales en el ciclo lectivo 2021, sea para dar cierre al ciclo en curso o para el nuevo ciclo en cuestión. En tal sentido, por un lado, es fundamental garantizar la protección de la salud de los docentes. Si bien existen protocolos para el regreso seguro a las aulas, y de hecho nosotros hemos presentado un proyecto al respecto (N.º de Expediente 41268), sabemos que la aspiración de la sociedad y del mundo de las ciencias es que la vacuna pueda ser la solución definitiva a este problema. Por otro lado, garantizar la inmunidad de los docentes ayudaría a redefinir protocolos más flexibles, menos costosos y sobre todo que permitan el ejercicio de la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tarea con mayor comodidad. Finalmente, debido a que la carga viral de los adultos es sustancialmente superior a la de los menores, está probado que en un aula el mayor riesgo para todos aquellos y aquellas que la habitan es que el docente esté contagiado. Por lo tanto, garantizar la salud de los docentes es también una forma de proteger en un grado importante la salud de los alumnos y alumnas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente proyecto.